



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

24

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, primero (1°) de diciembre febrero de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JESSICA TATIANA ROLDAN SIERRA
DEMANDADO (S)	JEISSON STIVEN RIVERA VALENCIA
RADICADO	05266 41 89 001 2018 00632 00

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte ejecutada de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE

ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant), 1° de diciembre de 2021.

RADICADO. 2018-632

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$100.000,00
GASTOS DE NOTIFICACION.....	11.500,00
	13.000,00
	12.900,00
NO SE COMPROBARON MAS GASTOS.....	0
TOTAL:.....	\$137.400,00

SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M /L

MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ
SRIA